



## PLENO

SESIÓN 15

DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2012

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día once de diciembre de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejál Don José María Sáez Morón, el Señor Concejál Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejál Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejál Don Carlos Mena Mena, el Señor Concejál Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejál Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejál Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejál Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejál Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejál Don Pedro Rodriguez Alutiz, la Señora Concejál Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejál Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejál Don José Ángel Cámara Espiga, la



Señora Concejala Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia la Señora Concejala Doña Susana García Labiano.

En el momento que oportunamente se indica abandona, con el permiso del Sr. Alcalde, el Concejala D<sup>o</sup> Andrés Malfaz Prieto.

### **1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2013.**

La Señora Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

Señor Alcalde: Ruega a todos que puesto que se va a debatir algo que es lo más importante del año, que se respeten los turnos y se escuche a cada uno de los portavoces en su intervención.

Señor Asenjo: Realiza la presentación de los presupuestos. (A continuación se transcribe literalmente su intervención por haber facilitado a esta Secretaría el texto de la misma).

“ Quedan veinte días para terminar el año y con él finalizan los presupuestos que por estas fechas estábamos debatiendo el año anterior, año que se ha desenvuelto dentro de un contexto económico-político difícil y cambiante, pero que con el trabajo, la constancia y la perseverancia de este Equipo de Gobierno, el buen hacer de los trabajadores de este Ayuntamiento y la impagable labor de los ciudadanos que desinteresadamente prestan servicio en asociaciones, cofradías, clubes, peñas, etc. entre todos hemos conseguido hacer un ejercicio muy digno cumpliendo con las máximas principales que nos marcábamos y que dentro de la austeridad que ofrecían los números, hemos maximizado recursos terminando obras tan importantes como la Rehabilitación del Palacio de Bendaña y la ampliación del Ayuntamiento de Haro, manteniendo los servicios públicos con todas las instalaciones municipales a pleno funcionamiento. Control de la deuda, reduciéndola



considerablemente un dieciocho por ciento (1.261.157 euros), quedando pendiente 5.850.000 euros. Por lo tanto, la satisfacción es mayor cuando si comprobamos la presentación de los presupuestos de 2012 no nos hemos desviado de las previsiones, ya que con menos ingresos hemos alcanzado un equilibrio presupuestario sólido y estable. Pero como la autocomplacencia no es buena consejera hemos elaborado un documento presupuestario para el próximo año 2013 con la perspectiva actual dentro de la misma línea de austeridad ajustado a la realidad del momento, riguroso, responsable y siguiendo estrictamente la legalidad cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y obtención de la regla de gasto de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril. A lo largo del debate sobre estas cuentas, estoy convencido de que la oposición y este Equipo de Gobierno no coincidiremos en muchas cuestiones. Les adelanto ya que en una sí, a nosotros también nos hubiera gustado más traer otro Presupuesto que fuera más expansivo. Nos hubiera gustado un Presupuesto como el que disponía este Consistorio hace años, pero eso hubiera sido una irresponsabilidad mayúscula que este Equipo de Gobierno Municipal no está dispuesto a cometer. Este Presupuesto, créanme, es el mejor posible en estos momentos para Haro y el más sensible con las necesidades de los jarreros. Les aseguro que se tiene en cuenta cada uno de los céntimos consignados en estas cuentas, que son consecuentes con el momento económico que atraviesan todas las administraciones y tienen muy en cuenta la situación de los jarreros. Son unos Presupuestos austeros, como no podían ser de otro modo, y que un ejercicio más buscan el equilibrio entre los ingresos y los gastos. Así, como ya les hemos adelantado, los Presupuestos para el próximo año ascenderán a 11.050.000 euros, un cinco con sesenta y cuatro por ciento menos que el ejercicio anterior. Este es el Presupuesto que hoy Haro se puede permitir y no otro. En un ejercicio de responsabilidad y de compromiso con la ciudad, la partida de inversiones alcanza los 704.000 euros, un seis con treinta y siete por ciento del total presupuestado. Pese a ser sensiblemente inferior al de otros ejercicios, acometeremos una serie de actuaciones que permitirán que Haro no se detenga y continúe avanzando. Así, asfaltaremos y construiremos una acera en la calle Las Eras de Santa Lucía (180.000 euros), comenzaremos los trabajos para renovar la red de abastecimiento de agua (110.000 euros), construiremos una rampa en la calle Tenerías (100.000 euros), y hemos reservado 120.000 euros para la compra del edificio ubicado en el número 7 de la calle Sánchez del Río. Como todos conocen, las partidas de gasto consumen un noventa y uno con



ochenta y dos por ciento del total presupuestado. Unas partidas destinadas a hacer frente al personal y gasto corriente. Una vez cumplidas las obligaciones, con el personal dependiente del Ayuntamiento y con los compromisos ineludibles de gastos, lo cierto es que como todos comprenderán el margen de maniobra con el que cuenta este Equipo de Gobierno es estrecho. Aún así, hay determinadas líneas rojas que este Equipo de Gobierno Municipal no está dispuesto a cruzar, pese a lo complicado de la situación. No se aumenta de manera significativa la presión fiscal a los jarreros y se congelan la mayoría de impuestos y tasas municipales. Otros como el IBI se incrementan de acuerdo a lo que obliga la actualización de la normativa estatal. Además, fruto del compromiso de este Equipo de Gobierno Municipal con los vecinos de Haro, se mantienen las partidas destinadas a Servicios Sociales y ayudas a asociaciones. Lo fácil hubiera sido traer hoy aquí otros Presupuestos diseñados sobre premisas falsas o hinchados artificialmente. Podíamos también presentar unos presupuestos con una previsión de ingresos más alta, a costa de castigar las economías familiares de los vecinos de Haro. Pero si algo pueden tener claro es que este Equipo de Gobierno nunca se hará trampas ni a sí mismos, ni a los jarreros. El Presupuesto Municipal para 2013 no será ni el más inversor, ni el más atractivo en cuanto a actuaciones recogidas, pero les aseguro que es el mejor posible para esta ciudad. Que sumando las inversiones que tiene previstas la Comunidad Autónoma de unos 700.000 euros, y la celebración en nuestra ciudad de la exposición La Rioja Tierra Abierta será un año diferente con una dinamización comercial y hostelera que ayudará a paliar la crisis y el resurgir de la ciudad en cierta medida."

Señor Rodríguez: (A continuación se transcribe literalmente su intervención por haber facilitado a esta Secretaría el texto de la misma).

El año 2012, con el nuevo Gobierno del Partido Popular a nivel nacional se ha caracterizado por tres constantes:

Que han incumplido una por una todas las promesas que hicieron en elecciones y han traspasado todas las líneas rojas que prometieron que nunca lo harían, como son la Educación, la Sanidad y las Pensiones.

Que no han arreglado nada de lo que había que mejorar y

Que lo que funcionaba, lo han estropeado.



Para 2013 las falsas promesas de recuperación que nos habían contado, no llegarán y de nuevo nos las vuelven a retrasar, ahora a 2014.

En una palabra estamos peor de como estábamos, con poca previsión de estar mejor y con más riesgo de empeorar más.

A nivel regional y local, se han contagiado y han seguido por esta senda de deterioro y destrucción de todo.

En Haro, todo esto se agrava más, porque ustedes nos gobiernan desde hace bastantes años y tan siquiera tienen la posibilidad de engañarnos, con la falsa frase de la "herencia recibida". Por tanto, única y exclusivamente ustedes, son los responsables de la mala situación en que nos encontramos y debieran de asumirlo y del mal futuro que nos proponen, y que estos presupuestos para 2013, son el claro ejemplo de ello.

Un año más queremos agradecer su trabajo a todos los funcionarios que han colaborado en la confección técnica de este presupuesto y a todos los funcionarios en general el apoyo y colaboración de este Grupo Municipal Socialista, en un año todavía más duro y difícil que los anteriores. Ruego a la Sra. Secretaria se lo haga llegar a todos.

Decía el genial Groucho Marx: "Partiendo de la nada hemos alcanzado las más altas cotas de miseria".

Nos presentan unos presupuestos que no sólo son sus números para 2013, sino la consecuencia a lo que nos han llevado con tantos años de malas Políticas, en una constante huida hacia adelante, pero sin ningún tipo de visión y que nos dejan el futuro totalmente hipotecado.

Quisieron hacer sus pirámides y ahora no son capaces de mantenerlas y encima se están hundiendo por eso no vale decir "esto es lo que hay", que además es reconocer un fracaso total y la imposibilidad de dar respuestas a las necesidades que tenemos. Esto no es lo que hay, "Esto es a lo que ustedes nos han llevado".

Por todo esto, les ofrecimos nuestra colaboración y les propusimos elaborar y consensuar los presupuestos entre todos los Grupos Políticos y como no quisieron, Haro va a salir perdiendo.

Por eso no nos vale un presupuesto que se come el 91.8% en gastos, pago de deuda y de intereses y por eso decimos que son una agresión a los jarreros y que no es lo que Haro necesita.



Por eso hemos dicho que cualquier empresa con gastos y pago de préstamo e intereses de más del 90% CERRARIA y que por eso estamos muy cerca del colapso económico.

Con el presupuesto más bajo de los últimos años, el gasto se dispara más que nunca y por desgracia son muchos años que eso ocurre y que lo hemos denunciado y demuestra totalmente su INEFICACIA en la contención y reducción del gasto.

Por eso decimos que sus cuentas son MALAS, a pesar de que ustedes digan que son austeras, que la situación económica de la ciudad se agrava, nos traerán más pobreza, crearán más paro y encima nos suben los impuestos.

Nos suben la Contribución más de un 10% sobre este año y que ya había subido; el agua el 70% de media, la grúa 3 veces más cara, el autobús el 25% de golpe y nos amplían la zona azul por lo que nos castigan injustamente.

La Contribución además de las revalorizaciones anuales, en estos dos últimos años nos han dado el hachazo definitivo.

Por estas subidas nos van a cobrar más de 530.000€ de más, sobre el año pasado, 90mill.pts. y una recaudación de más de 4.150.000€ sólo por estos conceptos.

Y a cambio de este nuevo sacrificio y esfuerzo, nos dan una bofetada con un aumento del gasto y pago de deuda, pero ninguna contraprestación ni mejores servicios.

Anulan la Inversión Pública y la dejan en un simbólico 6,3%, ¡PRACTICAMENTE INEXISTENTE! y nos quedan serias dudas de que se ejecute en su totalidad.

La Inversión que es una forma de reactivar la economía y crear empleo, reconocida hasta por el propio Sr. Alcalde baja sobre este 2012 más del 63%, y más del 80% sobre la del 2011. Lo dicho: ¡TESTIMONIAL!.

Además de esta mínima partida en Inversión, hay actuaciones que no se tratan ni con la urgencia y amplitud que se requiere y alguna otra que no tiene la prioridad que piden los tiempos y en cambio la incluyen.

No hay renovación de tuberías como tal, sólo una actuación puntual en donde se están reventando continuamente y porque no les queda más remedio, pero no un cambio general más que necesario.



Hasta hoy ya era triste que se perdiese el agua, pero además ahora se va a perder y se va a pagar, con lo que tendremos más gasto.

La inversión más justificada de todas con ahorro incluido y sólo un parche.

Por otro lado, la adquisición de la casa en Sánchez del Río, con las necesidades que hay y que tantas cosas se quedan por el camino, no es urgente. ¡Hay que priorizar!.

Los presupuestos no alivian el principal problema que hay en Haro, que es el paro.

Una ciudad con más de mil parados registrados y en una de las que más empleo se ha destruido en los últimos cuatro años, según informes conocidos, con más de 850 personas, no hace ni destina dinero para Políticas Activas de Empleo.

¡Al contrario!, en este 2012, se han recortado en 150.000€ y para el próximo casi con toda seguridad DESAPARECERAN también los Talleres de Empleo, como está haciendo la Comunidad de La Rioja, en el resto de localidades que las tenían; último ejemplo Arnedo. ¡Simplemente VERGONZOSO!.

Estas son sus políticas, tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento, no destinar nada y quitar lo poco que había.

Para industria y comercio, nada, ni Polígono ni nada.

En lo SOCIAL, no aumentan la partida, y eso que ahora las necesidades son mayores.

Para Cultura hasta recortan la compra de libros, baja más de un 78%, de 2010 a ahora. Entonces partida de 18000€, este año 10000€ y para 2013, 4000€.

A las Asociaciones en 3 años se les ha recortado sus aportaciones a menos de la mitad y eso que son el alma cultural y en muchas otras facetas en la Ciudad.

Convenio de Cabeceras de Comarca.- Llevamos más de 10 años con la misma cantidad, sobre los 410.000€, que no da para nada, ni responde a dicho criterio comarcal, con lo que los PRESUPUESTOS REGIONALES TAMBIEN ABANDONAN A HARO.

Nada nuevo ni bueno y SI RECORTES Y MAS RECORTES.

DEUDA.-

Su respuesta: PEDIR MAS CREDITOS y seguir la senda del ENDEUDAMIENTO.



Para 2013 nos toca pagar 1.180.000€ más 145.000€ en intereses, en total 1.325.000€. y que curiosamente vienen de las épocas que más dinero entró en el Ayuntamiento. Sólo por este concepto de deuda e intereses el 11.99%, de todo el presupuesto con una carga financiera del 12.01%, por lo que a pesar de lo que amortizaremos, estaremos más endeudados que en este 2012, el 0.51% más.

En Haro la deuda por habitante, incluidos mayores y niños es de más de 600€, exactamente 663€, ciento diez mil quinientas de las antiguas pesetas, la más alta de todas las Cabeceras de Comarca de La Rioja y no lo decimos nosotros, sino datos objetivos y publicados.

Antes nos metieron en la cultura de la burbuja del ladrillo y del pelotazo y ahora que ha reventado esta, nos meten en la ;BURBUJA FINANCIERA DE LA DEUDA Y DEL PRESTAMO!.

Nos han creado una bola de nieve, que no para y sigue creciendo y ya es de tal magnitud, que nos aplasta, nos asfixia el presente y nos ha hipotecado el futuro y casi sin margen de maniobra.

Y aquí no vale echar la culpa a nadie, ustedes solos nos han llevado a esto.

Así que: Presupuestos que no solucionan los problemas, si no que crean más.

Nos traen más impuestos y tasas.

Que no tienen ni Políticas de Empleo ni para estimular la economía.

Con inversiones mínimas, que van a crear más desempleo y

Deuda y más préstamos que nos va a crear más pobreza.

;TODO LO CONTRARIO A LO QUE NECESITAMOS!.

A pesar de que casi no nos dejan margen, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos, una serie de actuaciones: unas de actuación inmediata y otras a más largo plazo.

PROPUESTAS.- Inmediatas:

FRACCIONAR PAGO DE LA CONTRIBUCION EN DOS VECES: En casi todos los sitios lo hacen ya. Hay familias muy necesitadas que casi no les llega ni para comer y al precio que se ha puesto la Contribución tienen problemas para pagarla y más de golpe.

BONIFICACIONES DEL 50% EN LA CONTRIBUCION A FAMILIAS NUMEROSAS, EN PARO O EN RIESGO DE EXCLUSION Y DEPENDIENDO DE SUS INGRESOS.



La solidaridad es fundamental en estos tiempos.

AUMENTO DE LA PARTIDA SOCIAL EN 15.500€, salen de la eliminación del alquiler del local para Centro Juvenil, que pasaría a un local de propiedad municipal y gratis.

¡Con cabeza por parte del Equipo de Gobierno!, en los últimos años se hubiese ahorrado en gasto más de 100.000€, por estar el Centro Juvenil en local municipal, que los hay, en vez de estar alquilados.

130.000€ EN MANTENIMIENTO DE LAS POLITICAS DE EMPLEO POR PARTE DEL AYTO. DE HARO, saldría de ahorrar esa cantidad en pequeñas partidas del gasto en especial en consumo de alumbrado público y alumbrado de edificios municipales.

SACAR A LICITACION PUBLICA EL SUMINISTRO DE LUZ Y ENERGIA que se consume tanto en el alumbrado público como en los edificios municipales.

Sólo con esta medida bajaría el importe de la factura de luz, por cobrarnos el kilowatio más barato:

Al estar libre el mercado, las empresas pujarían por llevarse la cuenta del Ayto., que para 2013 se destinan 380.000€ y es la tercera partida más importante del gasto.

ASUMIR LA COMUNIDAD AUTONOMA EL GASTO DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS, ya que se han comarcalizado.

Estamos hablando de una partida de 475.000€ que pasaría en su totalidad a Inversión.

SEPARAR LA PAGA NO COBRADA DE NAVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE 2012 y guardarla en depósito aparte, para evitar destinarla a otros usos en 2013, hasta que se les devuelva y que esto sea lo antes posible.

Más adelante.-

Renegociar todos los contratos existentes y vigentes a la baja, en especial los de limpieza e instalaciones deportivas, que son las dos mayores partidas del gasto. Se llevan entre los dos 1.827.300€, el 38% de la Partida de Gasto y casi el 17% de todo el Presupuesto (1133000€ limpieza y 694300 las inst .deport.).

Hacer los contratos a menos años, para evitar esto e hipotecar el futuro de la Ciudad.



Rentabilizar el Patrimonio.- Alquilando edificios públicos, como lo hecho hace poco con Hacienda y por ejemplo el Edificio de la Escuela de Idiomas, ¡Nada de ceder gratis!, alquilarlo a la Comunidad Autónoma, además de ser una competencia de gestión propia.

Así se obtendrían ingresos por alquiler y se bajaría el gasto porque el mantenimiento iría a cargo de los arrendatarios.

DE LA INVERSION.-

AUMENTAR EN 120.000€ MAS LA PARTIDA PARA CAMBIO DE TUBERIAS.- No parchear las que se revientan, si no empezar a cambiarlas de verdad y toda la red.

NO COMPRAR EL EDIFICO DE SANCHEZ DEL RIO, AL MENOS EN 2013.¡ Ahora hay necesidades mayores!.

ASFALTADO Y ACERAS EN LA SUBIDA A LA "CASA DEL PENAL".

Por delante y por detrás. Nunca han hecho nada en esa zona y Haro también es esa zona.

Nos han quitado la capacidad de maniobra pero hay otras formas de destinar el dinero público.

Y terminamos como empezamos utilizando palabras de Grucho Marx: Con ustedes la Política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados."

Señor García Vargas: Manifiesta que el presupuesto que les presentan, que recibieron el pasado viernes y por tanto a pernas han tenido tiempo de estudiar, consideran que está falto de ideas, valor y de impulso para crear empleo, no apuestan por el comercio y el sector turístico, prioridades que considera absolutas de su actuación política. Cree que es un presupuesto en que se hace menos por más, lo contrario que viene vendiendo el equipo de gobierno en el último año de que se está haciendo más por menos. Entiende que los jarreros están pagando más impuestos que el año anterior, las transferencias de otras administraciones también suben, de forma que el ciudadano está pagando más que nunca, lo mismo que el personal municipal y los funcionarios que cumplen aportando más de su salario, y sin embargo la inversión se reduce más de un sesenta por ciento, con una propuesta de presupuesto en la que se gasta casi el noventa y tres por ciento del presupuesto y con una nula inversión. Considera que no hay ninguna idea nueva



ni ningún atisbo de plan de futuro que aporte alguna esperanza a esta situación. Acusa al equipo de gobierno de que en los últimos ejercicios han echado la pelota adelante y cree que se ha llegado ya al muro. Acusa al equipo de gobierno de que su actitud no es de diálogo político, sino ninguno en absoluto, y con calificativos poco afortunados. Vuelve a reiterarle su oferta de colaboración en busca de objetivos comunes, fortaleza, compromiso y sacrificio.

Señor Asenjo: Señala que han oído de todo y todo sin sentido, porque considera que la intervención del Grupo Municipal Socialista ha sido una panfletada que irá desgranando una a una. Recuerda las palabras de Napoleón que decía "Si quieres que nada se haga forma una comisión". Afirma que lo natural es que gobierne quién gana las elecciones, y más cuando lo hace con mayoría absoluta. Señala que los impuestos se han subido porque les obliga la ley, y si bien es cierto que Haro es el Ayuntamiento de La Rioja que tiene el tipo impositivo más alto, sin embargo tiene los valores catastrales de los más bajos, y hace entrega a los asistentes de un cuadro comparativo en el que se ven los diferentes municipios con el mayor número de habitantes de La Rioja, los inmuebles que tiene, cuales de ellos son residenciales, el último año de revisión catastral, el valor catastral medio, el tipo impositivo, la cuantía media de pago por recibo y la cantidad íntegra recaudada por el impuesto de bienes inmuebles en el año 2011, datos facilitados por la Dirección General del Catastro en diciembre de 2012. A continuación va desgranando el cuadro. Considera que no sangran tanto a los ciudadanos, y que no pueden bajar más que lo que marca la ley, y recuerda que tiene informes en ese sentido del Señor Interventor, de la Señora Letrado de Asuntos Fiscales y de la Señora Secretaria General. Recuerda que el impuesto se paga entre el quince de agosto y el quince de octubre y que perjudicaría fraccionarlo porque habría que pagar antes y no hay ninguna petición en ese sentido. En cuanto al tema del Centro Juvenil, recuerda que pasará al Banco de España cuando cultura se traslade y estará allí mientras no se rehabilite el María Díaz. En relación al gasto social señala que hay más de cuatrocientos ochenta mil euros destinado a ello. Respecto a la licitación de la electricidad señala que las que se han realizado hasta ahora en otras administraciones ninguna ha conseguido mejor precio que el que tienen, y no han conseguido la misma oferta que la de la actual suministradora. Entiende que la solución es reducir el flujo y cambiar luminarias, y el recuerda que el Señor



Rioja ya explicó con una "lección magistral", como la denominó el Señor Rodríguez, este asunto. En cuanto a la piscina climatizada señala que la cesión integral le cuesta la Ayuntamiento novecientos diecisiete mil trescientos euros, y seiscientos mil los asume Valoriza, y entre los años 2010 y 2011 se han recaudado casi un once por ciento más aproximadamente y este año se prevé un incremento de más de un cinco por ciento. Manifiesta que a ellos también les gustaría que la Comunidad Autónoma compensara todas las pérdidas que generan los servicios que hay en los Ayuntamientos de La Rioja, pero eso es imposible. En cuanto a la paga de los funcionarios lee el artículo de la Ley 20/2012 que señala que hay que retener esa cantidad como no disponible. Respecto al tema de la telefonía, señala que los contratos de servicios conforme van venciendo se van adjudicando a la baja y otros, que son cerrados, y hay que esperar a su vencimiento. En cuanto a las inversiones y red de agua, manifiesta que solo se pueden hacer esas, y por la regla de gasto hay que pedir ese dinero para no cerrar las puertas en futuros ejercicios. En cuanto al dinero para adquirir la casa.

Señor Alcalde: Le interrumpe para preguntar al Señor Rodríguez que le diga en dónde invertirían ese dinero destinado a la casa Sánchez del Río.

Señor Rodríguez: Responde que empezar a andar con el María Díaz.

Señor Alcalde: Dice que en ese tema hay que esperar a que venga lo de Madrid, y mientras tanto no se puede hacer eso.

Señor Asenjo: Continúa señalando que no hay constancia de que desaparezca la Escuela Taller o el Taller de Empleo, y si lo hacen está seguro de que vendrá otra cosa ya que es un dinero que llega de Europa. En cuanto al incremento en gasto corriente del presupuesto, aclara que ello es debido a la suma de la subida del IPC del año y la subida del IVA, lo que hace un incremento de doscientos treinta y siete mil euros, y el resto corresponden a los gastos de la Escuela de Música y la Banda que pasan del capítulo I al II, y que suman un importe de ciento ochenta y dos mil euros. Añade que también hay que pagar la traída de agua que hay que comprar para abastecer al municipio, y que asciende a



doscientos setenta mil euros, que en este caso la pagará quién la use, así como los gastos que genera el nuevo Ayuntamiento, el Bandaña, o la oficina de turismo, que en este caso también tendrá ingresos para financiarse, y la única partida nueva que se incrementa es la de jardinería porque consideran que eso revertirá en una fidelización de los visitantes a la exposición de "La Rioja tierra abierta" que se celebrará en Haro, de forma que al encontrarse con una ciudad bonita quieran volver. Finaliza su intervención diciéndole a los portavoces de los dos grupos de la oposición, que espera una réplica más sensata, coherente y más original.

Señor Rodríguez: "Agradece" con retintín, al Señor Asenjo su agradecimiento al inicio de su intervención y los exabruptos que ha empleado, manifestando que las críticas que hacen son siempre constructivas y lo que sucede es que a veces las verdades duelen. Acusa al equipo de gobierno de desnaturalizar la política, que tendrán siempre respuestas y una mayoría absoluta, pero entiende que ello no significa que puedan abusar de ella, y cree que habría que preguntar a algunos jarreros que han votado al Partido popular qué les parece su política. Se refiere a la hoja de la Dirección del Catastro que les ha dado el Señor Asenjo, y que pretenden que signifique que a pesar de tener el tipo impositivo más alto son los más buenos, pero manifiesta que la realidad es que se tiene el tipo impositivo más alto y con el incremento del diez por ciento se van al 0,92 por ciento y se espera para pronto, además la revisión catastral. Todo lo demás, entiende que se cae por sí solo. Para próximos ejercicios consideran que se puede bajar el IBI, a pesar de que esta subida haya que tragársela con patatas, porque si no es ahora se hará más adelante. En cuanto a lo que dicen que han hecho un esfuerzo en temas sociales, entiende que deberían dar mucho más. En cuánto al Centro Juvenil, no se cree que vaya a ir al María Díaz cuando todavía no se ha movido un papel, y cree que está lo último en la lista de las inversiones porque no se fían ni de ellos mismos. En cuanto a la luz insiste en que debe sacarse a licitación y se verá como se tendrá más barata, ya que las lámparas de bajo consumo si bien ahorran, no hay partida para comprarlas. Respecto a la piscina climatizada señala que hay un déficit de más de trescientos cincuenta mil euros y siguen creyendo que al ser comarcal debe gestionarla la Comunidad Autónoma. Con el dinero de la paga de los funcionarios, cree que además de hacer lo que dice la ley que es que se saque de



la caja general ya, habría que colocarlo para que dé intereses, ya que entiende que habrá que devolverles ese dinero a los funcionarios con intereses. Respecto a la grúa, dice que una cosa es que se meta en el mismo saco con el estacionamiento, y otra es que no se pague por el servicio. Las políticas de empleo para este año manifiesta que ascienden a quinientas cincuenta mil euros, lo que supone que ha bajado casi cuatrocientos mil euros desde el 2011, y se teme que esto signifique que los Talleres de empleo se manden a hacer puñetas en poco tiempo, lo que supondrá un incremento a los ochocientos y pico de puestos de trabajo destruidos en los últimos cuatro años, como se ha dicho en la prensa. En cuanto al déficit de agua, está de acuerdo que hay que comprarla, pero cree que podría repartirse un poquito entre todos, y no que solo tengan que pagarla los ciudadanos, y se queja que como tampoco se invierte en cambiar las canalizaciones, sino que solo se parchea, ahora además de irse les va a costar. Los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento y del Bendaña, señala que solo son sesenta y cinco mil euros. Cree que no hay margen para inversiones y todo será para gastos, de forma que considera que así llegarán a las más altas cotas de miseria. Si la inversión de la Comunidad Autónoma para "La Rioja tierra abierta" consiste en hacer dos aceras a la entrada de Haro, cree que es porque el equipo de gobierno se conforma con bien poco, pues en otros municipios cuando se ha celebrado en ellos han rehabilitado el casco histórico, y lo que proponen en Haro es decir bien y gracias. Manifiesta que no están de acuerdo con esta ciudad que les han creado.

Señor García Vargas: Señala que tienen claro que gobierna quien gana las elecciones, pero que los datos son lo que son y cada uno lo interpreta a su manera, y cree que quizá si convenga que para el año que viene comiencen a hablar de política.

Señor Asenjo: En cuanto a que se pueda bajar el IBI, considera que este incremento es obligatorio tanto para el año 2012 como para el 2013, y reitera los informes que tiene al respecto de los técnicos municipales, leyendo el contenido de Informe de la Secretaria General que dice literalmente " según lo señalado en la Exposición de Motivos de la norma en cuestión, en materia de haciendas locales, es importante garantizar que la situación financiera de las Corporaciones Locales no ponga en peligro la consecución del



principal objetivo en materia presupuestaria, que es la reducción del déficit público del Reino de España”.

Señor Alcalde: Recuerda que no hay más réplicas.

Señor Rodríguez: Dice que ya lo ha entendido.

Señor Asenjo: Continúa señalando que todos los servicios públicos de Haro son municipales y no comarcales, y que esos dos caminitos de nada como califica el Señor Rodríguez a las aceras que se van a hacer por la Comunidad Autónoma son setecientos mil euros. En cuanto a lo de la caja general, le aclara que solo hay una caja en el Ayuntamiento, y que hay un Interventor y una Tesorera que saben de sobra dónde tienen que poner ese dinero aunque haya una caja única. Dice que él a los ciudadanos ya les preguntó hace dieciocho meses que les parecía la política del Partido popular y ya le contestaron. En cuanto a la intervención del Señor García Vargas en que señaló que no había recibido el presupuesto hasta el siete de diciembre, le recuerda que se repartió el veintiocho y él lo presentó a la prensa el veintinueve, y que desde ese momento no tenía más que haberle pedido una copia.

Señor Alcalde: Dice que este tema es el más importante del Pleno municipal, y quiere dejar claro las palabras de un pensador que decía que los escritores acudían a la fantasía porque es más creíble que la realidad, y considera que la oposición es atenerse a la fantasía. Señala que el agua se está pagando a dieciocho céntimos y cree que será la más barata de toda La Rioja aunque se incremente. En cuanto al autobús, considera que a pesar de la pérdida que tiene, la subida es muy pequeña, que el tipo del IBI si bien es el más alto con un 0,92, pero la revisión catastral no se ha hecho porque este gobierno lo ha querido así y ha preferido que se incremente el tipo, y vuelve a leer los valores catastrales de inmuebles en diferentes zonas de Haro, que demuestran que están muy alejados de la realidad, y señala que si hubiera que hacer una revisión catastral y se pusieran al valor real, sí se podrían bajar los tipos, y todo lo demás cree que es pura fantasía. Por eso, añade, se recauda menos a pesar de tener el tipo más alto. Finaliza felicitando al Señor Asenjo por su exposición y a todo el



concejo del Partido Popular por ser conscientes de que hay que ajustarse a lo que hay.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor la Sra. Arrieta, la Sra. García Blasco, la Sra. Tubía, la Sra. Olarte, el Sr. Asenjo, el Sr. Malfaz, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González, el Sr. Alcalde, que suman diez.

Votan en contra la Sra. García Gamarra, el Sr. Mena, el Sr. Rodríguez, el Sr. Salazar, el Sr. García Vargas y el Sr. Sáez Morón que suman seis.

Resultando la propuesta aprobada por diez votos a favor y seis en contra en los siguientes términos.

Dada cuenta del proyecto de Presupuesto para el año 2013.

Visto el informe emitido por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de diciembre de 2012 y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra únicamente por el Presupuesto de la propia Entidad.

Debatidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y



sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I N G R E S O S		Euros
-----		Presupuesto
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	de la Entidad
-----		-----
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Impuestos directos .....	4.282.000
II	Impuestos indirectos .....	200.100
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	2.556.100
IV	Transferencias corrientes .....	2.930.000
V	Ingresos patrimoniales .....	168.500
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Enajenación de inversiones reales	360.000
VII	Transferencias de capital .....	193.800
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
VIII	Activos financieros .....	59.500
IX	Pasivos financieros .....	300.000
		-----
TOTAL INGRESOS. ....		11.050.000
		=====

G A S T O S

Euros



CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Presupuesto de la Entidad
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
I	Gastos de personal .....	3.801.100
II	Gastos corrientes en bienes y ser vicios .....	4.808.700
III	Gastos financieros .....	155.000
IV	Transferencias corrientes .....	202.300
A.1) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones reales .....	704.000
VII	Transferencias de capital .....	141.000
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
VIII	Activos financieros .....	57.900
IX	Pasivos financieros .....	1.180.000
TOTAL GASTOS .....		11.050.000

2).- Aprobar el marco presupuestario a medio plazo para los años 2014, 2015 y 2016.

3).- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

4).- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

5).- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

6).- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las



Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7).- De acuerdo con la Circular de la Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 14 de noviembre de 2011, la estructura presupuestaria del presupuesto de gastos se ajustará a las aplicaciones presupuestarias tipificadas en la ORDEN/3565/2008, de 3 de diciembre.

En estos momentos, con el permiso del Sr. Alcalde, abandona la sesión el Concejel D°. Andrés Malfaz Prieto.

## **2.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA DE -REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE BENDAÑA-**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

Señor Rodríguez: Manifiesta que se alegran de que el Bendaña ya sea una realidad, y esto entiende que es la parte positiva, pero cree que la parte negativa es el aumento de plazo y el incremento en el precio en que se adjudicó, que por una causa o por otro han supuesto más de seiscientos mil euros de más, creen que ese no es el camino.



Señor Asenjo: Cree que aquí al Señor Rodríguez le ha interesado decir poco, y por eso lo añadirá él, acusándole de dar una de cal y otra de arena para los funcionarios, ya que por un lado los alaba y por otro no se fía de ellos, puesto que al Pleno siempre vienen todas las propuestas avaladas por informes de los técnicos municipales. Dice que lo único cierto es que el Grupo Municipal Socialista votó en contra de la aportación de la Comunidad Autónoma y como ya dijo el Alcalde, el Ministerio al final ha aportado el cuarenta y seis por ciento, la Comunidad Autónoma el veintitres y el resto lo pondrá el Ayuntamiento, todo ello sin tener en cuenta la compra del edificio que costó más de ciento cincuenta mil euros pagados a medias entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Cree que presumirán todos de ello y se utilizará por todos del mejor modo posible, que se trata de un edificio que se ha embellecido no sólo el edificio sino también todo el entorno.

Señor Rodríguez: Dice al Señor Asenjo que él es el que habla de manipulación, y es él el que se excusa en los funcionarios cuando le conviene, pero insiste en que si cada cosa costara lo que tiene que costar, no tendría que poner más de lo que había que poner, pero cree que no es de recibo que hay estos incrementos, y esto lo que lleva es que cada palo aguante su vela y que costase lo que se ha querido poner a pesar de no estar previsto.

Señor Alcalde: Dice que si bien la obra se hace con un presupuesto, cuando se hacen van saliendo cosas y cuando está justificado hay que hacerlo y pagar y cree que lo que toca ahora es felicitarse y todo lo demás huelga.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor la Sra. Arrieta, la Sra. García Blasco, la Sra. Tubía, la Sra. Olarte, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González, el Sr. Alcalde, el Sr. García Vargas, el Sr. Sáez Morón, que suman once.

Se abstienen la Sra. García Gamarra, el Sr. Mena, el Sr. Rodríguez, el Sr. Salazar, que suman cuatro.



Resultando la propuesta aprobada por once votos a favor y cuatro abstenciones en los siguientes términos.

Dada cuenta de la Certificación liquidación final de la obra de -Reforma y rehabilitación del Palacio de Bendaña-, suscrita por los directores de la obra D. Alfonso Samaniego Espejo y D. Juan Carlos Madrigal Terrazas, por importe de 16.839,70 euros, siendo el precio de adjudicación y modificados de 3.175.363,86 euros.

Habida cuenta que el importe final de la obra asciende a 3.191.698,82 euros, lo que supone un aumento respecto al precio de adjudicación y modificados de 16.334,96 euros, lo que constituye el 0,51% de éstos.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 3 de diciembre de 2012.

Visto el informe favorable de los directores de obra arriba citados, de fecha 26 de noviembre de 2012.

Visto lo dispuesto en el art. 166 del RGLCAP y las cláusulas 62ª y 75ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda aprobar la Certificación liquidación final de la obra de -Reforma y rehabilitación del Palacio de Bendaña-, por importe de 16.839,70 euros.

### **3.- NUEVA APROBACIÓN INICIAL DE LA 21ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE HARO EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN 28.1, 28.2 Y 28.3.**

La Señora Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.



Al no producirse debate se pasa directamente a la propuesta, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos.

Dada cuenta de proyecto redactado por el arquitecto municipal D. Eduardo Llona Manzanedo, conteniendo la 21ª modificación puntual del Plan General Municipal de Haro, correspondiente a las Unidades de Ejecución 28.1, 28.2 y 28.3, debido a la necesidad de completar el diseño urbano en cuanto a retranqueos y fondos de edificaciones a construir en dichas unidades, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 30 de octubre de 2012.

Dado que dicho proyecto se sometió a exposición pública mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, por plazo de un mes para que, en dicho plazo, todos los interesados pudieran examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimaran pertinentes.

Atendidas las matizaciones al proyecto introducidas verbalmente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, siendo algunas de ellas de carácter sustancial, parece oportuno incluirlas en el documento inicial y abrir un nuevo plazo de exposición pública.

Visto el informe del arquitecto redactor de fecha 22 de noviembre de 2012.

Visto el Informe preceptivo de la Secretaria General de la Corporación emitido el 27 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en el art. 54.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 3 de diciembre de 2012.

Vistos los arts. 77-79, 87, 88 y 91 y 102 a 107 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; art. 22.2 c) y 47.2 1) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por las leyes 11/1999 y 57/2003; R.D. 1093/1997, por el que se aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística; 14 y ss., 115 y ss., y 154 y ss. del Reglamento de Planeamiento aprobado por RD 2159/1978; Ley 7/2004 de 18 de octubre, de La



Rioja y Plan General Municipal de Haro, aprobado definitivamente el 2 de marzo de 2001.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar inicialmente el documento que contiene modificaciones sustanciales a la aprobación inicial de la 21ª modificación puntual del Plan General Municipal de Haro en las Unidades de Ejecución 28.1, 28.2 y 28.3, de acuerdo con el documento modificado de fecha 22 de noviembre de 2012, redactado por el arquitecto municipal D. Eduardo Llona Manzanedo.

2).- Abrir un nuevo plazo de información pública del expediente mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, por plazo de un mes para que, en dicho plazo, todos los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

3).- Asimismo, se remitirá el plan aprobado inicialmente y debidamente diligenciado a las administraciones que pudieran resultar afectadas, para su informe. En el caso de modificaciones del plan, será en el plazo de alegaciones cuando dichos organismos realicen sus aportaciones, si lo estiman oportuno. En el presente caso no será necesario remitirlo a ningún organismo en concreto.

4).- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

**4.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE HARO DEL INMUEBLE DENOMINADO SILO, SITO EN LA AVDA. DE LOGROÑO N° 6, POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.



A continuación se abre el turno de intervenciones.

Señor Rodríguez: Señala que se trata de una noticia, al tratarse de una cesión, en principio buena, pero se ha convertido en una cesión envenenada con las condiciones que han impuesto, pagando el Ayuntamiento todos los gastos, y sobre todo tener que destinarla a un concreto uso durante treinta años, con lo que considera que se está hipotecando la capacidad de decidir, ya que no se podrá destinar a otra cosa aunque se necesite para otra cosa. Cree que esta cesión hubiera estado bien sin condiciones, pero así deja bastante que desea, pero como se trata de una cesión, anuncia que se lo van a tragar y se van a abstener.

Señor Morón: Señala que va a incidir en más de lo mismo, siguiendo la línea en que se ha manifestado el Grupo municipal socialista, ya que como ellos consideran que se hipoteca al municipio a cambio de nada y no la ven beneficiosa para la ciudad y deja sin margen de maniobra para futuros proyectos.

Señor Asenjo: Considera que este es un claro ejemplo de que lo que hace la oposición es estar en contra de todo, entiende que es lógico que se marque un destino, que además es el que actualmente tiene y que será durante treinta años, y está seguro que en este tiempo si hay algo interesante que ubicar allí, gobierne quien gobierne en Logroño, lo autorizarán, y cree que debería aceptarse la cesión por unanimidad.

Señor Rodríguez: Acusa al equipo de gobierno de querer que traguen con todo sea lo que sea, y es que no solamente se habla de Protección Civil, sino otras cosas como la brigada, pero sin embargo de la Cruz Roja no se dice nada.

Señor Asenjo: Manifiesta que está equivocado y lee el acuerdo en que se recoge la cesión en precario a la Cruz Roja.

Señor Alcalde: Recuerda que es en precario.



Señor Morón: Entiende que ateniéndose a las palabras del Señor Alcalde lo que acaba de decir el Señor Asenjo son solo fantasías y lo demás es la realidad.

Señor Alcalde: Felicita al Señor Asenjo por el trabajo hecho con el presupuesto.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor la Sra. Arrieta, la Sra. García Blasco, la Sra. Tubía, la Sra. Olarte, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Cámara, el Sr. González, el Sr. Alcalde, que suman nueve.

Se abstienen la Sra. García Gamarra, el Sr. Mena, el Sr. Rodríguez, el Sr. Salazar, el Sr. García Vargas y el Sr. Sáez Morón, que suman seis.

Resultando la propuesta aprobada por nueve votos a favor y seis abstenciones en los siguientes términos.

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 11 de octubre de 2012, por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Haro el inmueble denominado "Silo de Haro" sito en la Avda. de Logroño nº 6.

Habida cuenta de la discrepancia en las descripciones del inmueble aportadas por el Registro de la Propiedad, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el informe del arquitecto municipal, se recoge la obrante en dicho informe por ajustarse más a la realidad actual del inmueble y al Plan General Municipal de Haro, con la siguiente descripción:

La finca se localiza en avenida de Logroño número 6 de Haro. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro con los siguientes datos:

Finca 11.782-N. Tomo 1.931. Libro 317. Folio 92. Inscripción 2ª.



La parcela valorada se encuentra parcialmente edificada por dos construcciones: la primera es un silo vertical para almacenamiento de grano. La segunda construcción se destinó a vivienda y actualmente está ocupada en precario por Cruz Roja Española en La Rioja.

La finca tiene la siguiente referencia catastral 2834103WN1123S0001RB y presenta los siguientes linderos:

Norte: Avenida de Logroño.

Sur: Calle Médicos sin Fronteras.

Este: Inmueble en calle Severo Ochoa nº 2 y zona verde municipal.

Oeste: Parcela en calle Maestro Eliseo Pinedo nº 1, zona verde municipal.

Inscrito: 100% de la propiedad a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

TITULO: Le corresponde por traspaso de la Delegación nacional del Servicio Nacional del Trigo en el Ministerio de Agricultura, que junto con el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPA), se refundieron en un nuevo organismo autónomo denominado Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), según certificación expedida en Logroño el veinticuatro de marzo de dos mil seis por Ángela Carnicero Domínguez. Fecha de la inscripción: veinticuatro de abril de dos mil seis.

La cedente señala como condiciones que la cesión se someterá a los condicionantes establecidos en la Ley 11/2005 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y especialmente a los que a continuación se especifican:

1).- El inmueble se cede en propiedad con destino a servir de depósito de vehículos retirados por la grúa municipal así como para albergar otros servicios complementarios de la Brigada de obras municipales y Protección civil.



2).- Los fines para los que se cede el inmueble deberán cumplirse en el plazo máximo de 3 años, debiendo mantenerse eses destino durante los treinta años siguientes.

3).- Si el inmueble cedido no fuese destinado al fin previsto dentro del plazo establecido en el acuerdo de cesión, o dejase de ser destinado al mismo con posterioridad, la cesión se considerará resuelta, revirtiendo automáticamente el bien a la Comunidad Autónoma de La Rioja con todas las mejoras realizadas.

4).- Comprobado que no se destina el bien al uso previsto, será suficiente para recuperarlo acta notarial que constate el hecho, que se notificará al interesado con requerimiento de entrega del bien.

5).- En caso de que opere la cláusula de reversión automática, la Comunidad Autónoma de La Rioja tendrá derecho a percibir, previa valoración, el importe de los daños y perjuicios que se se hubieran irrogado, además del detrimento que hubiera experimentado, no siendo indemnizables al cesionario los gastos efectuados para cumplir las cargas o condiciones impuestas.

6).- A estos efectos, con el fin de comprobar el comienzo y el mantenimiento del bien al destino solicitado, el Ayuntamiento cesionario deberá remitir cada tres años a la Consejería competente en materia de Hacienda, la documentación que acredite el destino de los bienes.

7).- El Ayuntamiento de Haro deberá aceptar formalmente la cesión gratuita.

8).- La cesión gratuita se formalizará en escritura pública, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 113.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y se inscribirá en el Registro de la Propiedad. Hasta tanto no se proceda a la práctica del correspondiente asiento a favor del cesionario no surtirá efecto la cesión ni podrá procederse a la ocupación del inmueble, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 123.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En la inscripción se hará constar el fin al que debe dedicarse el bien y cualesquiera otras condiciones y cargas que lleve aparejada la cesión, así como la advertencia de que el incumplimiento de las mismas dará lugar a su resolución. Los cesionarios deberán comunicar a la Consejería competente en materia de Hacienda el acuerdo de inscripción.

9).- El Ayuntamiento cesionario asumirá todos los gastos del



inmueble , impuestos incluidos, a partir del momento en que se produzca la inscripción de la cesión en el registro de la propiedad, con independencia de la fecha en que éstos últimos se hayan devengado.

10).- En todo caso serán de cuenta del cesionario las obras de adaptación o de demolición, en su caso que requiera el inmueble para ser dedicado a los fines descritos.

11).- En todo lo no previsto en los apartados anteriores, se estará al régimen estipulado en la Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

12).- Los gastos e impuestos que genere la presente operación serán de cuenta del Ayuntamiento de Haro, incluyéndose dentro de este concepto los honorarios notariales que correspondan por su formalización en escritura pública.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2012 de incoación de expediente para la aceptación de la cesión de dicho inmueble.

Visto el informe de la Secretaria de la Corporación de fecha 23 de noviembre de 2012, así como el informe pericial del arquitecto municipal Sr. Llonza Manzanedo de fecha 22 de noviembre de 2012.

Habiendo quedado probado en el expediente que ésta se considera de interés público para el Ayuntamiento por cuanto permitirá el depósito de vehículos retirados por la grúa municipal así como albergar otros servicios complementarios de la Brigada de obras municipales y Protección civil, que en ningún caso excede del valor de lo que se adquiere, al tratarse de servicios públicos municipales.

Visto el informe del Interventor accidental de existencia de crédito suficiente para hacer frente a los gastos que se originen.

Visto el informe de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de diciembre de 2012.

Conforme el expediente con lo dispuesto en los artículos 9 y 12.1 y 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como el art. 174.4 de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:



1).- Aceptar la cesión gratuita al Ayuntamiento de Haro por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja del inmueble denominado "Silo de Haro" sito en la Avda. de Logroño nº 6, que en el expositivo se describe, como condición requerida por la cedente.

2).- Aceptar las condiciones señaladas por la cedente y que se describen en el expositivo de este acuerdo en los propios términos en que se señalan.

3).- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Administración Pública y Hacienda a los efectos oportunos.

4).- Elevar a escritura pública la presente adquisición e inscribirla en el inventario municipal de bienes.

5).- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González